

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 355
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2017 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 355, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ, y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, el secretario ejecutivo, el director general de quejas, orientación y transparencia y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo *quórum* se dio por instalada la sesión a las 12:06 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 354 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 354 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES MARZO DE 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades.
- III. **INFORME DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN REALIZADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.** El presidente solicitó a las y los integrantes del Consejo Consultivo autorización para que el Secretario Técnico presentara el informe trimestral en materia de capacitación, con la finalidad de transmitir la información de lo que viene

haciendo la Secretaría Técnica en esa materia. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, procedió a exponer el informe de actividades. El presidente señaló la importancia del informe, haciendo énfasis en la necesidad de armonizar contenidos a nivel institucional al mismo tiempo que lo puso a consideración del Consejo. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ preguntó si existen programas de capacitación en reclusorios, así como información en materia de derechos humanos para los internos, y si la capacitación pudiera hacerse obligatoria para las dependencias, al ver que en ese subsector se aprecia baja asistencia. El licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO precisó que la tercera visitaduría general es el área que ofrece ese tipo de capacitación por la especialidad que maneja; en cuanto a la segunda pregunta señaló que hay una iniciativa del presidente de la **CNDH**, muy próxima a materializarse con la Secretaría de la Función Pública, que consiste en dos fases: la primera tiene que ver con una capacitación a todos los titulares de los Órganos Internos de Control, y en segundo término está el capacitar a todos los servidores públicos de carrera, esto es, que la Secretaría de la Función Pública, como Coordinadora del Servicio Profesional de Carrera, de las 40 horas que anualmente tiene que capacitarse un servidor público, una parte de ellas, obligatoriamente tenga que ver con derechos humanos en general. En algunas instituciones se buscará ofrecer temas específicos, como en el tema del Sistema Penitenciario, la Policía Federal con algunos aspectos muy particulares o el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (**DIF**). Se aprovechará el acercamiento que tuvo el presidente de la **CNDH** con la titular de la Secretaría de la Función Pública, para poder desarrollar ese proyecto; la próxima semana se inicia con los contralores y posteriormente se abrirá un curso en línea a partir del portal que tiene la Secretaría de la Función Pública; específicamente para servidores públicos federales y poder con esto capacitar, cuando menos, obligatoriamente a quienes forman parte de este servicio profesional. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ agregó que en esta gran disposición que tiene la Secretaria Arely Gómez González, se está por suscribir un convenio en donde se va a poder establecer que como parte de las obligaciones de quienes aspiran a ingresar o ingresan, a los seis meses tengan la obligación de presentar el examen; existe el planteamiento de que antes de ingresar tomen el curso, y si existiera la necesidad de que ingresen para no paralizar ninguna función estatal, tengan la obligación que a los seis meses deban que ser evaluados. La consejera NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL preguntó si dentro de las actividades de capacitación al sector salud se considera la dignidad del enfermo, al considerar que es un derecho que se debe proteger, haciendo énfasis con el sistema de salud para proteger esa dignidad hasta el último momento de la vida. El presidente señaló que esos temas tienen que ver con normatividades específicas, con normas que están ahí previstas y donde los estados que lo tienen regulado, establecen determinados requisitos para poder, precisamente, acceder a eso que señala la consejera Ninfa Delia Domínguez. Se debe hacer un análisis de la normatividad que existe al respecto, en ese sentido e incluso se requiere de la voluntad de la persona; es en función de esas normatividades que se debe ver cómo están reguladas y los términos de la legislación. Existe gran disposición de las autoridades del sector salud, en particular el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), su director ha tenido

toda la disposición para buscar fórmulas que permitan atender las problemáticas que han motivado las recomendaciones y que motivan las quejas. Comentó que la **CNDH** tiene personal del **IMSS** de lunes a viernes que atiende y se resuelven muchas de las quejas de gestión inmediata. El propio director del **IMSS** solicitó una reunión inmediatamente después de que se rindió el informe de labores, para continuar con esa disposición, señalando que el volumen de servicios que ofrece el **IMSS**, actualmente anda cerca de un 1,300,000 servicios diarios, sin que ello sea un obstáculo. En esa reunión se le dio a conocer dónde se estaban concentrando el mayor número de quejas y en qué hospitales, un poco para prevenir. Comentó que en esta búsqueda de soluciones se ha dado un acuerdo al interior del **IMSS**, para que aún en aquellas quejas con la comisión bipartita, cuando ya ha cerrado un expediente negando la demanda, inquietud, denuncia o queja que hizo la o el derechohabiente, pueda reabrirse. Es decir, que no lo dé cómo caso totalmente cerrado. Esto es un avance importante, digno de tomar en cuenta e incluso, lo que se busca y que sea parte del planteamiento realizado, desde luego no es estar emitiendo recomendaciones por emitir recomendaciones, sino que la víctima tenga en el menor tiempo posible la satisfacción completa para sus pretensiones en función de lo que se observó. Es decir, personal de la **CNDH** va a tener mesas de trabajo con ellos, para analizar todos los casos que se tengan, esto desde luego, ninguna queja que implique integridad física o la vida, puede ser motivo de conciliación, eso la propia ley lo establece. Esto no es obstáculo para que ellos puedan dejar sin materia a la Comisión porque se resolvió durante el proceso; lo más importante es que se dé la atención a la víctima y pueda tener satisfechas sus pretensiones. Se ha solicitado a la primera, a la cuarta y al quinto visitadores que mayormente tienen estos temas, que se reúnan para ver los distintos casos y se puedan analizar las quejas a la luz de esta nueva oficina, que si satisface las pretensiones de una reparación integral se podría estar en la ruta correcta para atender de mejor manera a las víctimas. Todo sin detrimento de las atribuciones que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo mismo en cuanto al seguimiento de recomendaciones, es decir, existe un compromiso del director general del **IMSS**, de también sentarse en la mesa como lo ha venido haciendo, para analizar qué hace falta para el cumplimiento de las recomendaciones. El director del **IMSS** quiere venir a platicar de cómo está funcionando esto que acaba de implementarse. El doctor Kershenobich forma parte del Comité de Prevención. Como se aprecia hay disposición y voluntad, y si opera como se espera se podrán tener mejores resultados en la atención de las quejas y desde luego, por lo que hace a la capacitación, se intensificará con ellos la misma como parte de los compromisos que se tienen. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ ofreció una felicitación y señaló que el tema en la capacitación es fundamental para llevar a cabo una labor preventiva en materia de derechos humanos. Todo lo que se hace en el sector educativo es importante, porque hay derechos humanos que son violados y que necesariamente implican una transformación cultural para evitar sus violaciones; ésta es la mejor herramienta al no poder utilizar ni el aparato punitivo del estado, ni las recomendaciones para violaciones sistemáticas a derechos humanos. Sugirió que en relación con dos temas que le preocupan mucho, uno es el tema del maltrato infantil, que es un tema que evidentemente no sería competencia a

menos que fuera cometido por una autoridad de esta Comisión, sin embargo, el maltrato infantil en el seno de las familias es un problema terrible que está muy normalizado y del que no hay una cultura de que los padres, piensen que están violando los derechos de sus hijos porque les dan una bofetada o una nalgada. Incluir estos temas sería importante, pero desde la perspectiva de la persona adulta, los adultos son los responsables de preservar la integridad física de los niños y de ser conscientes de que no se deben vulnerar sus derechos. Se debe inculcar en las generaciones que serán adultas que la violencia no es permisible ni admisible bajo ninguna circunstancia; que es posible educar con disciplina, con reglas sin violencia. El otro tema, en el que también ha habido un incremento muy preocupante es la violencia de género y en particular, violencia de pareja, pues que no sería motivo de esta Comisión la violencia de pareja, sin embargo, también se ha incrementado en niveles alarmantes. En particular entre los jóvenes hay una situación de violencia muy normalizada, propondría que se puedan incluir estos temas porque hay que ir transformando la cultura de las relaciones sociales para lograr el pleno respeto de los derechos humanos, particularmente en los ámbitos privados que escapan también a la intervención de la autoridad la mayoría de las veces. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si en la capacitación se vincula el tema de violencia contra las mujeres, y cómo lo están planteando, porque si obviamente es una violación de los derechos humanos, deja de ser un asunto privado, ya está en los convenios, ya es un asunto público, está normado y está penalizado. Es el gran problema que se tiene porque la prevalencia en México es muy alta, es más del doble que a nivel mundial. El consejero MANUEL ALBERTO ATHIÉ GALLO también felicitó la iniciativa y expresó una preocupación que le surge viendo el informe general de cada vez que se convoca al Consejo porque las actividades de la Comisión son enormes y la cantidad de información es tremenda. Señaló que le preocupa la funcionalidad y la efectividad del Consejo para contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mejore sustantivamente en su misión, porque el Consejo es quien recibe la información del país, no hay nadie más que reciba toda esta información y no se tiene la capacidad de sistematizarla con tiempo y de poder retroalimentar adecuadamente a la Comisión. En este caso en particular, la preocupación primordial es por la eficiencia, por mejorar la eficiencia sin tener muy claro hasta donde esta eficiencia es y lleva más a la eficacia de los resultados que estaría buscando la Comisión y sobre todo del impacto. Es decir, si se hace un comparativo entre lo que logra hacer la Comisión y lo que está sucediendo en el país, se tendría que reconocer que el país se está desbordando por todos lados, que la Comisión logra hacer algo, efectivamente es real, pero que no es suficiente en los términos en los cuales se podrían revertir procesos sustantivos. Preguntó hasta dónde la propuesta de capacitación de la Comisión logra ser, no sólo más eficiente, que se nota en los números que se han presentado, sino más eficaz y con mayor y mejor impacto en los actores determinantes de violaciones de derechos humanos. No sólo porque las autoridades son las responsables de no cometer las violaciones, sino porque también el sujeto, los ciudadanos y las ciudadanas en general, al no conocer sus derechos son fácil presa de un sin número de violaciones porque carecen, precisamente de una objetividad en materia de ser auténticos sujetos de derechos, sino objetos de atención, de

benevolencias, de programas, de prebendas, de concesiones maravillosas de la autoridad mexicana, en la que por siglos se ha especializado siendo benefactores de una sociedad que está aplastada en términos reales de muchas maneras. En el tema de salud, cuantas operaciones han sido necesarias, eficaces y han tenido el impacto; en el caso de los indígenas tratados que no regresen al sistema de salud y que no se vuelvan ya pacientes constantes crónicos del sistema. Valdría la pena que uno pudiera tener la capacidad de darse cuenta dónde está la problemática de la salud en el país, por qué ante una cobertura cada vez más amplia, que es verdad, ya se está pensando hasta articular los sistemas. No se ha logrado mejorar el impacto en materia de calidad de vida y de salud de la gente, cada vez hay más tipos de enfermedades crónicas en el país y eso quiere decir que el gasto público se está yendo cada vez más a atender enfermedades que definitivamente van a acabar destrozando cualquier sistema de salud, no se diga a los que hay que atender de inmediato y que muchas veces no resulta. Si se logra levantar la mira de la Comisión, se estará formando parte de un círculo que se llama: denuncias, quejas, recomendaciones, respuestas de atemperamiento del sistema. Formamos parte de un sistema que finalmente no logra impactar lo suficiente en mejorar los procesos de calidad de vida y de salud. Propuso hacer un ejercicio, toda vez que el Consejo cuenta con un experto en salud, para poder incidir mejor en los sistemas que preocupan más, como es obviamente el de salud; México es tal vez de los países más pobres del mundo o en vías de desarrollo, que tienen el mayor número extensivo de sistemas y de servicios de salud, pero con una calidad que da miedo, muchas veces acercarse a un servicio de salud, porque está en juego la vida misma de las personas o caer en una enfermedad de la cual no entraron por ella y saldrán con ella para toda la vida. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ destacó la importancia de la prevención y qué mejor que, ahora, se tiene el apoyo de Ever Fernández, que siempre está impulsando el tema de la prevención y de los derechos humanos. Comentó que, durante el Informe de Actividades de la **CNDH** en los pinos, sintió orgullo de pertenecer al Consejo al ver que el presidente se dirigía con fuerza durante su mensaje. Señaló que se debe hacer algo para fortalecer la labor de la **CNDH**, ante programas y comentaristas de noticias que desconocen la mayor parte de actividades que realiza la Comisión Nacional y se limitan a decir que sólo defiende a criminales. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que se abordan contenidos en materia de no violencia, de empoderamiento hacia sus derechos para defenderse mejor. Y desde luego, con la sugerencia que se hace para que se vea desde la perspectiva de los adultos y no solamente de lo que es hacia los menores, que son los que tienen que prevenir qué es válido en términos de la propia circunstancia que se vive. Instruyó al primer visitador y al secretario técnico, continuar haciendo énfasis entre personas del servicio público que se abstengan de incurrir en violaciones a derechos humanos, y dar continuidad entre los diversos sectores de la población con la difusión de los temas de la violencia entre jóvenes y de violencia de adultos hacia la niñez. Sobre la conceptualización de la violencia, mencionó que, desde luego se hace con la perspectiva de los estándares internacionales. En cuanto al planteamiento del consejero Alberto Athié, mencionó que ha sido la pregunta en 27 años de la Comisión el cómo medir los impactos, sobre cómo se está

incidiendo. Señaló que, de forma lineal, tras la capacitación que se ha dado a Fuerzas Armadas, es sustancial la baja en quejas, y si se compara con todo lo que se ha capacitado, es enorme el logro. Ahora, si se busca en el caso del **IMSS**, se ha capacitado bastante. Hacer visibles las recomendaciones también es una forma de promoción, es decir, en la medida en que saben a dónde acudir, o sea, en la medida que se empodera sobre los derechos y más en un sector que atiende ese volumen de casos, la gente recurre a las instancias. La capacitación ha servido en el caso del **IMSS**, no hay forma de medirlo, puede haber más conocimiento y no necesariamente hay más quejas. Se plantea un reto que ha sido cómo medir esos impactos, esa efectividad en términos de cómo ha incidido. Algunos elementos son, desde luego que está el costo de lo que representa las reparaciones integrales, es también parte de lo que está motivando el anticiparse en la prevención, salvo alguna consideración que tenga el consejero David Kershenobich. El doctor **DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ** señaló que le cuesta trabajo diferenciar algunas cosas, porque, las quejas que se analizan son todas distintas, unas de salud, otras de educación, violencia obstétrica que tienen que ver con la calidad, en general de derechos humanos en concepto. Señaló que la Comisión se debería expresar, es en materia de los recortes a los presupuestos en salud. Porque por una parte se exige que haya calidad y buenos servicios, pero el impacto de Hacienda sobre los recortes de salud, lo vuelven muy difícil, cuando dicen, por ejemplo, que disminuye en 30 o 50 por ciento un presupuesto, eso va a afectar en la calidad de la atención directamente. Si se quiere impactar, entonces, sí habría que verlo en forma global. Valdría la pena una expresión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de por qué se reduce el gasto en salud. Cuando se ven casos como en donde no pueden hacer un ultrasonido, o no pueden hacer una prueba determinada, es necesario revisar que hay que ver el fondo. El presidente destacó que hay una coyuntura importante en esa materia y que sería adecuado que saliera arropada por el Consejo Consultivo. Recordó haber comentado el año pasado, esa preocupación sobre cómo generar un presupuesto federal con perspectiva de derechos humanos y de donde se desprendió la firma de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), con el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (**PUED**), que presiden Rolando Cordera y Mario Luis Fuentes, ya se tiene el producto. Se está viendo con el sexto visitador, la forma de presentarlo; incluso se debería hacer ante las cámaras del Congreso, con los actores que tienen que incidir, hacer énfasis en el impacto estructural y lo que significa el que haya recortes sin una perspectiva de derechos humanos. Eso sería la coyuntura; otro asunto que es fundamental, es el de protección civil y derechos humanos. Se tienen varios estudios en perspectiva sobre los derechos de las mujeres; que bien se pueden ir calendarizando y se presentarán en las próximas sesiones. Si bien ha venido pasando en temas del trabajo de la **CNDH**, ha llamado la atención de actores políticos, por ejemplo, hubo declaraciones inmediatas al informe de que saldrá la Ley de Desapariciones, para la Ley de Tortura también se aceleró el proceso; el tema de desaparición de desplazamiento forzado interno, ahora está considerado en la Ley de Víctimas, se requiere lograr que haya una Ley, pero hay que sistematizar esta parte. Se verá cómo ir generando y pedir que se vayan generando indicadores de cómo van las acciones del

trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI comentó que entrará en vigor próximamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que allí habría un campo de oportunidad para la Comisión, en la medida en que muchas de las quejas y las recomendaciones tienen directamente que ver con la falta de responsabilidades administrativas o la violación de responsabilidades administrativas; sería interesante y sobre todo si hay ya una relación de trabajo con la Secretaria Arely Gómez, empezar a armar un paquete que también tuviera que ver en capacitación en esta materia. Porque las quejas tienen que ver con el incumplimiento y en las clasificaciones de quejas de todos los meses, en ellas se percibe el incumplimiento de las obligaciones administrativas. La sugerencia de empezar a ver los asuntos más en paquete es atractivo, se puede apoyar mucho a la Comisión, a su Presidencia y al trabajo de la Comisión. Aprovechar la coyuntura del presupuesto; por ejemplo: sobre la reducción brutal de los presupuestos en educación y salud y el incremento del presupuesto en seguridad; así como abordar el tema de los derechos económicos, sociales y culturales. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó que, durante las actividades de capacitación a peritos, a forenses, a ministerios públicos en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (**INACIPE**), dicen saber cómo aplicar la cadena de custodia, las reglas que se tienen que aplicar pero que muchas veces a falta de presupuesto tienen que usar los mismos guantes tres o cuatro veces; de tal forma que se contamina la cadena de custodia. Si se cambiara todo lo que el Estado ocupa en la reacción punitiva y represora del delito y lo dirigieran a la prevención y a la investigación del mismo, los resultados serían diferentes. Es indignante cuando equipo indispensable como una máquina de ADN en una Procuraduría Estatal no sirve, o por ejemplo, qué se está haciendo en las fosas y qué protocolos se están siguiendo en ellas para saber a quién realmente pertenecen, de qué restos se trata, qué seguridad jurídica se les puede brindar a las familias que están ahí con sus palos abriendo las tierras, horadando las tierras para encontrar a sus seres queridos; es muy lamentable, de verdad, la falta de presupuesto en el sistema de justicia. Compartió que, una Organización de la Sociedad Civil en Inglaterra, donó 500 muestras de ADN, esas 500 pruebas no funcionaron, porque no hubo gente que las aplicara adecuadamente, no había agentes, ni peritos del Estado que conocieran el procedimiento. El presidente señaló que hay un sin fin de coincidencias directas al tema del presupuesto y derechos humanos y gracias al estudio realizado entre la **UNAM** y **CNDH** se conoce cuáles deben de ser los criterios para la generación de un presupuesto con esa perspectiva de derechos humanos. Sobre lo que sugiere Mariclaire Acosta, ya se está trabajando con la Secretaría de la Función Pública para capacitar; se han tenido reuniones con todos los auditores y los contralores de las distintas dependencias, se presentarán los avances en un informe, en el tema denominado “la impunidad”, a partir de las recomendaciones emitidas. Y sobre la eterna etiqueta equívoca, falacia, de que la Comisión defiende delincuentes, muchas de esas veces, es alentada por los propios servidores públicos que, ante su incapacidad, dicen: “es que nos ponen camisas de fuerza y no actuamos porque luego nos sancionan”. Ante eso se seguirá enfatizando, que se defiende la legalidad, el cumplimiento de la Ley, el respeto a los derechos humanos, desde luego que es muy difícil explicar cuando

a un agraviado de un delito, víctima de un delito, por violaciones a Derechos Humanos del delincuente, se resuelve en su favor. Ahí el punto está, la impunidad que se genera porque no se sanciona a quienes cometieron esa contaminación del proceso.

IV. RECOMENDACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2017. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al Primer Visitador continuar con las recomendaciones emitidas el mes de abril; el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inició con la recomendación número 8/2017 que es dirigida a la Comisión Nacional de Seguridad, sobre detención arbitraria y tortura. Continuó con la 9/2017 al Instituto Mexicano del Seguro Social, posteriormente con la recomendación número 10, sobre conservación del medio ambiente; derivada de un proyecto que presentó la sexta visitaduría general. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó a qué hacía referencia la expresión “a fin de evitar en la mayor medida posible, se sigan descargando aguas residuales fuera de la normatividad aplicable a los Ríos Atoyac y Xochiac”; cuando debiera señalarse que se detenga inmediatamente y sin condiciones, porque viola la normatividad. El doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO, Sexto Visitador General, aclaró que detrás del tema de las descargas, hay distintas situaciones jurídicas; ya que hay descargas que están apoyadas, por ejemplo, en permisos, y otras que no es así, entonces, no es un tema relacionado con, “en la medida de lo posible, cúmplase la norma” si no, dependiendo las circunstancias, la idea es: ir atacando el tema de las descargas, distinguiendo las que son de plano ilícitas, de aquellas que están apoyadas en algún documento. No se trata de enviar un mensaje, de cumplir la ley parcialmente, que por cierto es una autoridad que ya la aceptó, sino que es un tema de interpretación de la recomendación; en el tema del seguimiento, se tendrá mucho cuidado en que no se dé esa interpretación que señala. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI felicitó al presidente al considerar espléndida la recomendación y que, ojalá haya muchas más de éstas; sugirió que se le dé una gran difusión, porque precisamente estas son las recomendaciones que actúan en detrimento de la campaña de desprestigio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que demuestran que los derechos humanos son mucho más, que defender las garantías del debido proceso. El consejero ALBERTO ATHIÉ GALLO preguntó al Visitador, si existe de su parte una lista, algún registro de la cantidad activistas, a favor del ambiente, que han sido asesinados, desaparecidos, amenazados, etcétera. Porque es un tema parecido al de los periodistas, al que no le se le ha dado la importancia correspondiente, porque en general, estos activistas, fuera de algunos expertos connotados que son, de por sí, intocables, son campesinos, indígenas, comuneros, que luchan por sus tierras y las ven arrasadas; y de una manera u otra, si existe algún tipo de seguimiento de esto o si hay alguna propuesta. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó sobre las expresiones de la Consejera Mónica González que efectivamente, la intención es que dentro de las irregularidades observadas es que había permisos otorgados, y que una disposición tajante, implicaría violentar los derechos de terceros, por eso, fue en ese sentido y no tanto

efectivamente como dijo el JORGE ULISES CARMONA, de buscar que se cumpla la ley, de manera parcial; no, la ley se tiene que cumplir integralmente, y se agradecen los comentarios sobre la recomendación. Efectivamente es muy importante e involucra a muchas autoridades, involucra a dos diferentes entidades federativas; por ahí, algún municipio quiso declarar que ellos estaban cumpliendo bien, pero se apagó de repente, uno de los municipios ya no salió, porque tenemos todo documentado. Esta recomendación implicó hacer nuevas visitas de campo, porque se documentó, se dejó y se retomó. Desde luego vendrán otras recomendaciones para que generen, precisamente, los impactos que deseados. Se envió a otras autoridades para conocimiento y para que sepan que se está observando. Sobre lo que dice el consejero Alberto Athié, el año pasado se emitió una recomendación, sobre defensores, parte del reclamo inclusive, fue que, habiendo emitido la recomendación, a mediados del año pasado, fue hasta que vino el relator de defensores, cuando tuvo una mayor respuesta de parte de las autoridades. Mucho de lo que sugirió, propuso o recomendó el relator, lo había dicho con mucha anticipación la Comisión, por eso, el mensaje en el Informe era decir que, hay apatía, por decir lo menos, en lo que atiende la Comisión, y ya se había dicho también en el informe ante la Comisión Permanente y en el Premio Nacional, en diciembre. Se está insistiendo, hay un programa que atiende la quinta visitaduría, se tendrá como permanente en la Federación de los Ombudsman de cada entidad federativa, porque se debe articular lo que está sucediendo en las distintas entidades federativas. Actualmente se tiene el caso de un activista migrante que está desaparecido, se está en contacto, pero sí se necesita hacer más visible este tema y que se atienda lo sugerido ahí. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió hacer documentales, con las recomendaciones con el fin de realmente educar y concientizar, aprovechar el auge de los documentales en del país y los festivales de documentales sobre derechos humanos ya que el impacto en el público es más eficaz que a través de la palabra escrita. El presidente coincidió con la moción y solicitó al sexto visitador general trabajar en el proyecto, señaló también que, desde luego, vendrán en aquellos que resulten emblemáticos. Se continuó con la recomendación 11/2017 y por último la 13/2017; en esta última, llamó la atención de las y los integrantes del Consejo, de que los casos de sembrado de un arma, es verdaderamente deleznable, porque expone a todos los gobernados a una situación de incertidumbre cuando se le siembre un arma para poder retener a una persona. Por eso esta recomendación tiene su importancia. El consejero ALBERTO ATHIÉ GALLO señaló que sobre éste y otros casos que son parecidos había preguntado la vez anterior sobre, precisamente en el momento en que la cadena de mando al parecer es la que induce a un cierto tipo de comportamiento a los subalternos, si de parte de la Comisión había alguna iniciativa para buscar en la cadena de mando, hasta donde llegaba este asunto, y se le respondió que era parte de la investigación de los Ministerios Públicos. Si algo se sabe en nuestro país, es que los Ministerios Públicos y las Procuradurías y la Procuraduría General, son parte también de todo un sistema de complicidades que llevan a la impunidad. Entonces, en este caso, según la relatoría de quien la sufrió, porque se tuvo acceso a ello y se dialogó incluso, es que se les sembraba el arma, precisamente para descalificarlo, sacarlo de la jugada de una denuncia que

había hecho en términos de corrupción del grupo Obrascón Huarte Lain (**OHL**) con el Estado de México, e incluso con el mismo presidente de la República. Si bien con el video de un comercio lograron demostrar que efectivamente algo había pasado ahí y al final resultó que le habían sembrado un arma; ese es el delito instrumental, es buscar justificar una acción para descalificar a una persona que trae una causa enorme de corrupción e impunidad a nivel internacional en nuestro país, de las que no logramos saber prácticamente nada nunca. Preguntó como miembro del Consejo, qué se podría hacer de parte de la Comisión para investigar las cadenas de mando. También se había referido el caso de tortura que hicieron miembros del ejército; curiosamente ese video fue pasado al ejército y fue el ejército el que lo publicó y el que pidió disculpas; entonces, una pregunta extraña, pero obvia es, cómo es posible que quienes torturan, videograban, pasan el video al ejército, el ejército lo hace público y luego el General Cienfuegos dice: caso excepcional, discúlpenos, esto es rarísimo, pero bueno, si pasó no volverá a pasar. Qué hacer como Comisión Nacional si es posible, para que también investigue sobre la cadena de mando y llegue a determinar también alguna responsabilidad y definir hasta donde pudo haber llegado esa responsabilidad y obviamente el por qué; porque normalmente a quiénes se les mete a la cárcel son a los que disparan, jalan el gatillo o meten el arma en el lugar en donde le piden que lo haga, pero sabemos que esos son actores de un delito instrumental de un diseño intelectual para llevar a cabo estas acciones. Qué hace o puede hacer la Comisión al respecto. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ afirmó que lo que dijo la Comisión Nacional se basa en las evidencias que logra recabar, lo que no puede hacer la Comisión Nacional es pronunciarse sobre elementos de los cuales no disponga y por eso, en las recomendaciones, como fue el caso, se establece por qué tiene que investigar el delito; que se investigue todo aquél que haya tenido conocimiento, participación, aquiescencia. Una precisión en el caso de la tortura, no es que la hiciera pública el ejército mexicano como tal, la parte de la anterior recomendación a la que se refería el consejero; salió la publicidad y a partir de eso, se hizo el reconocimiento y la disculpa pública. Lo que puede hacer la **CNDH** si tuviera elementos adicionales, sería pronunciarse como en otras ocasiones. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó que el director de derechos humanos de la milicia, le solicitó revisar algún asunto administrativo en materia de seguimiento de recomendaciones ya que al interior de la estructura de la **CNDH** se habían dado algunos cambios. El presidente precisó que el Consejo había aprobado la organización para darle mayor énfasis, mayor atención, mayor seguimiento a las recomendaciones emitidas; se decidió que, el área jurídica fuera el área de seguimiento de las recomendaciones, que se fortaleciera ese seguimiento y habría mejores resultados en términos de las sanciones que se están imponiendo. Efectivamente cambió la dinámica, porque ahora seis visitadores solamente le dan seguimiento a las que son violaciones graves, porque tienen el mayor pulso en el conocimiento, pero del resto se elaborará un informe de cuántas brigadas viene haciendo el área, se está yendo a Sonora y a Chihuahua a hablar con las áreas. Es decir, se está impactando en el seguimiento y eso les va a beneficiar. En ocasiones hay situaciones materialmente sencillas de instrumentar, pero por la inercia no las realizaban. Les beneficiará a ellos, incluso sin darse cuenta,

porque a lo mejor antes iban si es en seguimiento en recomendaciones a ver al primero, al segundo, a la tercera, y a lo mejor ni siquiera se tenía uniformidad de criterios. Entonces, se le dio mayor énfasis a la cuestión de seguimiento de recomendaciones. Ahora, sobre las distintas quejas. Mayormente, la segunda visitaduría general lleva las de Fuerzas Armadas, pero eventualmente la cuarta y la quinta visitadurías pueden conocer esos temas y claro, hay un enlace que está teniendo la especialidad y que está al tanto; y se le ha pedido a los enlaces, por ejemplo: Ismael Eslava lleva las del **IMSS**, pero con independencia de que otras áreas lleven del **IMSS**, a Ismael, se le pidió que esté al tanto de cómo están las demás, igual se le pide a Enrique Guadarrama en términos de Fuerzas Armadas. Y funciona, se tiene una mejor respuesta como Comisión y a lo mejor es el cambio lo que se les dificulta más a ellos. Ahora, si ofrecen razones objetivas, yo creo que no las va a haber en términos de que son para nosotros un mejor pronunciamiento y con esto creo que pues sí, creo que se va en el camino adecuado.

V. ASUNTOS GENERALES. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la Comisión Nacional, porque entre otras cosas, decía que la **CNDH** invadía su competencia por dirigirse a las autoridades de las distintas entidades para que atendieran sus medidas cautelares; acción que fue desestimada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También comentó sobre las acciones de inconstitucionalidad que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, últimamente, está la de la fuerza pública en el Estado de México, al respecto dijo que en varios de los artículos coincidieron con la **CNDH**, en otros no, esta acción de inconstitucionalidad la puso la Comisión Nacional, la Comisión Estatal y el Congreso del Estado; el Congreso que había interpuesto y que había aprobado la ley. Luego una mayoría del Congreso que había aprobado la ley, interpuso la acción de inconstitucionalidad, esta última, la desechó la Suprema Corte de Justicia, lo cual parece muy razonable, porque tenía esa capacidad, podía modificar la propia ley. Por otro lado, informó que se envió a las cámaras, a los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, el posicionamiento que ha venido teniendo y que es público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la Ley de Seguridad Interna. Se quiso dejar la constancia en sendos documentos, los argumentos son públicos, algunos de ellos se citaron en el informe. Se dio a conocer un informe sobre desapariciones y fosas clandestinas, es un informe prolijo que da cuenta de los distintos oficios que fueron alimentando a la Comisión Nacional desde 2007, sobre las distintas fiscalías o procuradurías hasta diciembre del 2016; y cómo a partir de esa información que condensó la primera visitaduría y el programa de desaparecidos, se les envió el listado para que lo validaran, siete entidades federativas dejaron de contestar, por lo que se hizo público, y así mostrar quien se había negado a proporcionar información; salió en las noticias, incluso estando en Jalisco se hizo énfasis en la falta de cooperación de las autoridades de ese estado. Se manejaron distintas cifras, o sea, una gran

conclusión que no es nueva, es que hay una feria de cifras, pero que esto sistematiza la información y permitirá a las Procuradurías Generales y Estatales a que puedan procesar la información, ya que se les proporcionó. El informe comprende lo global, por entidad federativa viene la información de ese recuento. El recuento histórico de 2007 a la fecha con un poco más de 57 mil, esto no quiere decir que sean hoy los vigentes, porque puede haber personas que hayan aparecido, o sea ahí está desaparecido en su terminología como tal, ausentado, gente que pudo haber sido levantado por el crimen organizado o de desapariciones forzadas. Se hizo un cruce de esa información, se está validando y van 32 mil nombres que nuevamente necesitan ver cuáles han sido localizados, esto por las instancias respectivas. La cifra oficial, efectivamente no baja, son los más de 29 mil contenidos en el informe público, se hicieron cerca de 102 propuestas para atender esta problemática. Una de ellas, tan sencilla como ésta: cuando se determinaba un no ejercicio de la acción penal, contra alguien imputado, contra alguien que le atribuían esa desaparición, entonces daban de baja el registro, no es tal persona la responsable, pero la persona desaparecida sigue sin ser encontrada. El informe consta de aproximadamente 800 páginas, de un trabajo arduo. Es un informe que permitirá darle sistematicidad y que más allá de la ley; pero aun sin ley, hay propuestas que se deben de instrumentar para atender esta problemática. El consejero ALBERTO ATHIÉ GALLO felicitó la importancia del tema y la visibilización del mismo, en su conjunto desde el 2005 incluso, para acá; es decir, prácticamente hay tres administraciones que han estado en el tema, pero ésta le da finalmente una visión de conjunto. Propuso revisar los alcances y señaló que, dada la importancia de un informe especial, tendría que haber sido consultado con el Consejo de acuerdo con el artículo 40 de la reglamentación del Órgano del que forma parte, por lo que se tendría que haber revisado un poco por la importancia que implica este asunto. Por otro lado, varias organizaciones preguntaron de dónde salió y por qué no se les reunió para informarles que se tenían estos resultados, para que ellas pudieran también dar como ciudadanos, afectados, su punto de vista de los que se vio del informe por Periscope; donde se veía al primer visitador sólo, frente a un informe de esta importancia y de esta magnitud. Las organizaciones se sintieron decepcionadas al no ser tomadas en cuenta. Por un lado, felicitó el haber logrado la integración de esta realidad tan terrible, y por el otro, sugirió que se busque un encuentro con los afectados, un encuentro, una participación de la información y una apertura a la retroalimentación de su realidad. No se debe olvidar que *Ombudsperson*, significa defensor del pueblo, y defensor del pueblo es el que siente el dolor, el sufrimiento de las personas afectas por unos u otros actores, de entre ellas, obviamente las propias autoridades que están mandatadas para custodiar, cuidar los derechos humanos. Dijo coincidir con quien ha dicho que el informe de actividades expresó el señalamiento y preocupación por aprobar una Ley de Seguridad, y haber cuestionado dónde se encuentra la Ley de Tortura y la de Desaparición, así como haber puntualizado que se deben preocupar integralmente, por ver qué está pasando con tantas víctimas en el país; ese fue el mensaje, que pareció valiosísimo. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que todo documento, todo proceso y toda dinámica, siempre será perfectible y siempre se buscará ir cubriendo aspectos que, a la mejor, en

un primer momento no se observaron. No quisiera que bajo esa óptica se perdiera el valor, la importancia que tiene de condensar esta información; desde luego que como defensor del pueblo. Esto no quiere decir que no se defiende la importancia de las víctimas, es decir, parte de lo que se busca es precisamente, visibilizar lo que están padeciendo las víctimas. Si uno se asoma al contenido del informe, ahí visibiliza el dolor, el dolor que se ha palpado directamente de reuniones, no una sino varias veces con colectivos. Ante la incertidumbre, doblemente victimizante, primero de conocer de la desaparición de un familiar y, segundo, vivir la otra victimización que es la falta de acceso a la justicia; es terrible, es observar a una abuela decir que ya no tiene lágrimas, que le preocupa ver crecer a sus nietos porque los hijos están desaparecidos, porque quieren crecer y vengarse, es decir, esa espiral de violencia que se está observando. Desde luego que por las víctimas se hizo todo este proceso, es lamentable que el estado en sus tres niveles de gobierno abandone sus tareas constitucionales, y que sean los familiares los que estén realizando las búsquedas, yendo a los campos ante la desesperación con los riesgos que eso implica. El haber emitido este informe conlleva esa convicción de que se está visibilizando un informe que busca mover a los actores para que haya realmente, estas cuatro circunstancias: conocer la verdad, la reparación integral del daño, las responsabilidades o/y las garantías de no repetición. Mucho de lo que ahí se recogió, fue escuchado de los colectivos de Coahuila, de Nuevo León, de Veracruz, está toda la información de la que se tiene que dar cuenta y exhibir lo que la propia autoridad está mostrando, cómo entra en contradicciones con los diferentes reportes de información que dieron, para precisamente mostrar qué es lo que está pasando en cada entidad federativa; el informe va a ser una herramienta muy útil, que esto no quiere decir que no se vayan perfeccionando en el futuro esos procesos, parte de la indicación es reunirse con las víctimas siempre. El presidente precisó que no es normativa traer el informe al seno del Consejo. Las recomendaciones generales son las que sí establecen que sean del conocimiento del Consejo Consultivo no así el informe. Sin embargo, desde luego que se buscará siempre retroalimentarse de opiniones como las de las y los integrantes del Consejo, emitir un informe como este, tampoco es una tarea sencilla, la cantidad de información vertida ahí y el procesamiento, desde luego que es por las víctimas, esa es la prioridad, por eso se han tenido reuniones. Con el colectivo Solecito, por ejemplo, se revisó expediente por expediente de lo que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en sesiones de uno o dos días. Se está acompañando en esas búsquedas, que no es lo más, no es lo deseable, porque el estado tiene que hacerse cargo de esas circunstancias, de esa obligación de prevenir y desde luego buscar el paradero de las personas. No basta con tener un responsable, lo importante es conocer dónde están, y ese cúmulo de información y su manejo es, y además variante, por ejemplo, en fosas que decía Alberto Athié de 855, también en el informe se dijo, y a saber cuántas más. Simplemente algo que viene en el informe, son 855; también se hizo un trabajo hemerográfico que empezó desde el pasado, donde se señalan fosas y se estimaba un poco más de mil 100 fosas a nivel hemerográfico, por eso se dijo que éste es a nivel hemerográfico; no se puede avalar esa información, porque no es la respuesta oficial, pero ya puso la Comisión Nacional la interrogante sobre qué se va a

hacer con eso. Es un procesamiento complicado en un volumen de información nada sencillo de manejar. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó si era público el Informe porque tuvo conocimiento de la existencia de éste por Organizaciones de Víctimas que se lo comunicaron; expresó sentir mucha pena que como miembro del Consejo no tuviera una copia del informe, antes de enterarse por otros medios. Solicitó que cuando emitan este tipo de informes, se le haga saber, aunque sea mediante un resumen ejecutivo. Por otro lado, felicitó a la Comisión por el documento y por el informe que ofreció el presidente de la **CNDH** ante el Poder Ejecutivo. Hizo la moción de que se apoyara públicamente o se felicitara a la Comisión por ese informe. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO felicitó al presidente por el mensaje fuerte y duro que se ofreció en los Pinos, ya que mostró el reflejo de la situación actual. La entrada del Informe tuvo gran impacto y se sintió muy orgullosa de pertenecer al Consejo. Señaló que valdría la pena retomar partes de éste y referirlos mediante *flashes* o fragmentos difundidos en la televisión o en medios sociales para destacar la sustancia que se ya se ha discutido; compartirlo a las organizaciones, hacer algo más activo con el material por su importante contenido, aprovechando que el mensaje fue escuchado por toda la plana mayor del Gobierno, sobre todo en el ámbito político. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló que la Comisión de los Derechos Humanos sí está haciendo lo propio, y la base de la ayuda a todas estas familias, que es la Comisión de Víctimas, es la que ha estado desfundada; por lo que solicita apoyo para revisar el tema de varias mujeres que han sido violentadas en el estado de Yucatán. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ expuso las razones de violencia, impunidad, violación a los derechos humanos fundamentales y de acceso a la justicia, omisiones, negligencia, entre otros asuntos que hacen ver que hay mucha violencia de género en Mérida. El presidente solicitó a la cuarta visitadora General, Norma Inés Aguilar León preparar un análisis integral para ver entre otros factores la reparación del daño. El consejero ALBERTO ATHIÉ GALLO sugirió ampliar el período de tiempo de las reuniones ordinarias del Consejo a tres horas. Otro asunto que planteó y puso a consideración es abrir formalmente un espacio al tema específico de los derechos de las personas con discapacidad desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ver, en preparación al informe que se va a tener durante el primer trimestre de 2018. Ver cómo se encuentra la Comisión hoy, en materia de hasta dónde se ha implementado dentro de toda su estructura y jurisdicción, la convención; hasta dónde ha constituido el mecanismo que le ha mandado la convención, el Comité y las diferentes autoridades correspondientes; hasta dónde se ha buscado cumplir e implementar ese mecanismo para obtener la información y de hacer sus determinaciones correspondientes a los diferentes actores o instituciones. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (**CONADIS**), es otro mecanismo para la implementación en el estado mexicano de los derechos, actualmente no puede gestionar porque lleva tiempo parado por un amparo. Es importante hacer algo en esa materia adentro y hacia afuera y buscar responder al tema de los derechos de las personas con discapacidad en todo el país; el INEGI habla de 7.5 por ciento de la población, lo que equivaldría a siete u ocho millones de personas con discapacidad, a las que en algún momento, alguna autoridad le

habrá violentado algún derecho; frente a este número y a las quejas y recomendaciones de que se tiene conocimiento, uno podría decir: o en México se tiene un cariño y respeto invaluable a las personas con discapacidad de todos lados y todas las autoridades o algo no está funcionando. Sugirió una sesión especial o lo que mejor convenga para analizar por el Consejo; invitando incluso a expertos, al representante del visitador de Naciones Unidas, del Alto Comisionado, para hacer un diagnóstico completo, exhaustivo de la problemática y así como en salud, se vea qué se puede hacer; abrir un espacio, para revisar toda la documentación, y ver hasta dónde la Comisión ha avanzado o no, porque si no, la Comisión se convierte en un problema más de los otros instrumentos que creó la convención. De 1939 a 1945 no se tiene el dato de las personas con discapacidad que fueron torturadas, sujetas a investigaciones experimentales, espantosas o asesinadas por el régimen nazi; y la convención de sus derechos, aparece hasta el 2008, lo quiere decir que realmente se convive con millones de personas con discapacidad que ya aprendieron a aceptar su condición de minusvalía, de no exigencia de justicia hacia sus derechos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que no hay un límite de tiempo para las sesiones ni está establecido en ninguna parte, se ha ampliado en mucho cada tema; se han desahogado los asuntos conforme al orden del día y los asuntos generales que se abordan. En algunas ocasiones se ha planteado que tal asunto pueda continuarse en una siguiente sesión adicional. En cuanto al asunto de discapacidad, comentó que el tema de las personas con discapacidad es uno de los temas, de mayor relevancia, todos los temas de derechos humanos son importantes, por eso la indivisibilidad y la interdependencia, pero el de las personas con discapacidad, pues por eso se ha motivado, no solamente los dos organismos, **CONADIS** y el mecanismo de supervisión. Se comentó en alguna sesión, no haber avanzado con la celeridad que se hubiese querido, incluso con Alberto Athié se tuvo la oportunidad de comentar hace unos 10 días, que se plantearía en la Federación, que se constituyera un Órgano Rector al interior de la Federación para impulsar a los propios órganos, que también tienen obligaciones, las Comisiones Locales de Derechos Humanos. Precisamente, en la sesión de la semana pasada se pudo hacer una reunión, estuvo apoyando el director del área de personas con discapacidad, donde se instrumentó esto. Había alguna inquietud que por prudencia seguramente no comentó Alberto en esta reunión, había la duda de si este Consejo, en su sesión 277, instruyó la creación precisamente del área correspondiente de lo que fuera a ser el posible mecanismo y al parecer había sido observado por la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de que no estaba exacta, o sea que necesitaban que les mostráramos el acta. Con independencia de que, si existía o no esa, se hizo una interpretación jurídica que se va a someter a su consideración para que se revise, sin embargo, resultó que el Acta sí existe y está a la vista, era cuestión de que la encontrarán. La situación consistía en que no aparecía el Acta firmada; la interpretación entonces es que, durante la subsecuente reunión del Consejo, como sucede, se ratifica y se aprueba la de la sesión anterior. Por lo que jurídicamente está cubierta, por eso se verificó el documento de 2011 y está solventado; un poco por la inquietud de que sí alguien podía ampararse ante esa circunstancia, pero está el acta. Lo que hay que trabajar, impulsar y fortalecer, desde luego es el

trabajo sustantivo de lo que es el mecanismo, y en eso se ha trazado una ruta de todo lo que implica. Se hizo un primer ejercicio, del que Alberto Athié conoce, en donde no se pudo conjuntar a las organizaciones. Se presentarán en la próxima sesión, será necesario agendar el tema del mecanismo para tratarlo en la sesión del Consejo Consultivo, esa podría ser la determinación a tomar, se verá la perspectiva, dónde nos encontramos y qué hace falta impulsar fuertemente para el mes de diciembre, para estar en aptitud de la respuesta que se tendría que dar en enero al Comité respectivo. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó si el Consejo Nacional de Fomento Educativo (**CONAFES**) está participando o si va a participar. El presidente afirmó que está en el mapa, y que es parte de lo que se tratará de identificar. Parte de la dinámica, es la diversidad de instancias que tienen que ver con el tema; **CONADIS**, por ejemplo, tiene una parte importante; se acaba de elegir la Junta de Gobierno, a los representantes de los expertos o académicos, y también a los representantes de Organizaciones a Nivel Nacional. Ya se llevó a cabo ese avance que estaba detenido, por lo que se necesita redoblar los esfuerzos en ese sentido, por lo que debe ser un punto de acuerdo para el Consejo.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:55 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/16) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 355 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 17 de abril del año 2017.

C N D H
M É X I C O